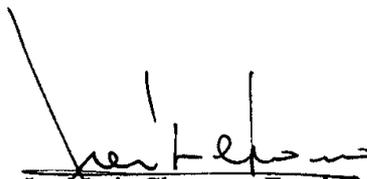


CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, miércoles veinticinco, jueves veintiséis, y viernes veintisiete de septiembre del año dos mil trece, (Nos. 46.909, 46.910, 46.911) se ha publicado el extracto de la escritura **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VAMAP S.A., POR LA DE CONSTRUCTORA VAMAP S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 17 de Octubre de 2013.


Ab. José Luis Chevasco Escobar

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mtb



0000014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

17 OCT 2013
13N47

Srta. Teresa Barberan S.
SECRETARIA GENERAL

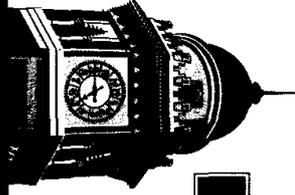
RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 27 de Septiembre del 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al de la escritura pública **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VAMAP S.A. POR LA DE CONSTRUCTORA VAMAP S.A.**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005405 del 12 de Septiembre del 2013, dictado por el Ab. Víctor Granados Larrea, Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46909, 46910, 46911 de los días 25, 26, 27 de Septiembre del 2013, respectivamente

Guayaquil, 17 de Octubre del 2013

Ab. Gilda Torres Morales
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO GYE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Pafila T

000015



EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

CORTESÍA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VAMAP S.A. POR LA DE CONSTRUCTORA VAMAP S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía **INMOBILIARIA VAMAP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1982, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-1349 el 5 de agosto de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 1982.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA VAMAP S.A.**, por la de **CONSTRUCTORA VAMAP S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005405 de 12 septiembre de 2013.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005405 de 12 septiembre de 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA VAMAP S.A.**, por la de **CONSTRUCTORA VAMAP S.A.**, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA VAMAP S.A.**, por la de **CONSTRUCTORA VAMAP S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO.- Nombre, nacionalidad, domicilio y objeto social.- La compañía se denomina **CONSTRUCTORA VAMAP S.A.** cuya nacionalidad es ecuatoriana, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la junta general de accionistas... La sociedad tendrá por objeto dedicarse al diseño, construcción, planificación y mantenimiento de toda clase de obras de ingeniería eléctrica, electrónica, ..."

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

AB. VICTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

7 OCT 2013

Sr. Alejandro Leon M.
C.A.U.-GYF

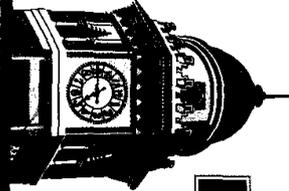
50
AÑOS

JUEVES 26 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:37 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.960 - 56 Páginas | Nº 46.910 | Ecuador

000016

EL



TELÉGRAFICO
DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

CORTESÍA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VAMAP S.A. POR LA DE CONSTRUCTORA VAMAP S.A.

- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1982, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-1349 el 5 de agosto de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 1982.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 12 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-II-DJC-G-13-0005406 de 12 septiembre de 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-II-DJC-G-13-0005406 de 12 septiembre de 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A., y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A. por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan *el particular en conocimiento* de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO. Nombre, nacionalidad, domicilio y objeto social.- La compañía se denomina CONSTRUCTORA VAMAP S.A. cuya nacionalidad es ecuatoriana, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta general de accionistas... La sociedad tendrá por objeto dedicarse al diseño, construcción, planificación y mantenimiento de toda clase de obras de ingeniería eléctrica, electrónica. ..."

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

AB. VICTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(129018)

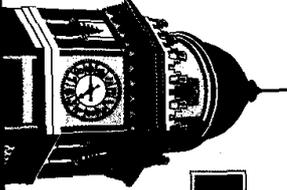
RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17 OCT 2013

Sr. Alejandro Leon M.
C.A.U.G.Y.F.

0017

EL



TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

VIERNES 27 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:13 - EEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.642 - 56 Páginas - Nº 46.911 - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VAMAP S.A. POR LA DE CONSTRUCTORA VAMAP S.A.

- ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1982, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-1348 el 5 de agosto de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 1982.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 12 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJ-C-13-0005405 de 12 septiembre de 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJ-C-13-0005405 de 12 septiembre de 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A., y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo:
"ARTÍCULO PRIMERO.- Nombre, nacionalidad, domicilio y objeto social: La compañía se denomina CONSTRUCTORA VAMAP S.A. cuya nacionalidad es ecuatoriana, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la junta general de accionistas. La sociedad tendrá por objeto dedicarse al diseño, construcción, planificación y mantenimiento de toda clase de obras de ingeniería eléctrica, electrónica. ..."

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

AB. VICTOR GRANADOS LARREA
 INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
 Sept. 25-26-27 (128018)

RECIBIDO
 7 OCT 2013
 Sr. Alejandro Leon M.
 C.A.U-GYE